

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO COORDINADOR DE OBRA PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE LA GESTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA; AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO PABLO ACUÑA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

El Gerente General de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., mediante convocatoria privada invitó a la participación para la presente contratación, bajo las siguientes condiciones:

Fecha de cierre de la invitación a cotizar:

6/04/2022

Documentos que se tienen en cuenta para la evaluación:

Pliegos de Condiciones, propuestas presentadas.

En la oficina de Gestión Documental de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., se recibieron las propuestas presentadas por:

NOMBRE	RADICADO No.
LUIS MANUEL BUSTAMANTE ROMERO	2022-140-002756-2

RESOLUCION DE COMITÉ EVALUADOR

Según la Resolución No.

113 de fecha

6/04/2022

se creó el Comité Evaluador de las propuestas dentro del proceso contractual que se adelanta, para verificar la documentación pertinente y realizar la evaluación respectiva. Por lo tanto se designó como integrantes a:

YENNYS TAFUR ALVAREZ	Evaluador Juridico
MARGARITA YADIRA NAVARRO CALDERON	Evaluador Financiero
SANDRA ELIANA FONSECA NUÑEZ	Evaluador Técnico

2.1 EVALUACIÓN JURÍDICA Y DOCUMENTARIA.

La Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., evaluará las propuestas recibidas y descartará aquellas que no cumplan con los requisitos de participación establecidos (documentos esenciales) en los pliegos de condiciones. En el evento que la propuesta no cumpla con un documento de carácter subsanable definidos en las reglas de subsanablidad la empresa los solicitara por escrito y dará un plazo determinado para subsanar el documento requendo. SI el documento solicitado no cumple nuevamente con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones, la propuesta será descartada. Todos los documentos encontrados y revisados en la propuesta, así como la verificación de de los relacionado en los pliegos de condiciones se muestran a continuación:

El Comité evaluador, presentó el informe de evaluación de las propuestas, en la cual, mediante el análisis de evaluación, basado en el pliego de condiciones, estableció que las propuestas presentadas que aparecen en el siguiente cuadro, cumplieron con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y obtuvieron el siguiente puntaje:

PROPONENTES	Experiencia Especifica del Proponente	Educación formal adicional	Puntaje
LUIS MANUEL BUSTAMANTE ROMERO	500	500	1000

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ACTA DE ADJUDICACION

De acuerdo a la anterior puntuación, el comité evaluador designado, recomienda a la Gerencia, contratar la:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO COORDINADOR DE OBRA PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE LA GESTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO PABLO ACUÑA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

con el proponente:

LUIS MANUEL BUSTAMANTE ROMERO

Por ser este el único proponente que cumple con todo los requisitos exigidos para evaluar, esto es, aspectos jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo el mayor puntaje en el valor total revisado en la evaluación de la propuesta, El Gerente General de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., DR. CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA, en uso de sus atribuciones legales, y aceptando la sugerencia dada por el comité evaluador, ordena contratar este proceso, con:

PERSONA NATURAL		LUIS MANUEL BUSTAMANTE ROMERO	
CC No.	5.594.307	DE; BARRANCABERMEJA	
VALOR	\$ 40,000,000,00		
PLAZO DE EJECUCION	DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.		

En el acta de adjudicación se notificará personalmente al representante legal de la firma elegida, y se estipulará un término según cronograma establecido en el PLIEGO DE CONDICIONES para la firma del contrato; el proponente favorecido para la firma del contrato deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

· Registro Único Tributario (RUT), Hoja de Vida Normal, de la Función Pública y Evidencia del cargue al SIGEP II (Anexos de los documentos que se relacionen). Registro de la declaración de Bienes y Renta y conflictos de interés ante el SIGEP II (aplicativo de la ley 2013 de 2019)

Para la legalización del contrato se otorga un plazo según cronograma establecido en el PLIEGO DE CONDICIONES a partir de la firma del contrato, tiempo durante el cual el contratista debe anexar en su totalidad los requisitos exigidos dentro del contrato, tales como:

· Constitución de las garantías exigidas.

La empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, aportara la siguiente documentación para la legalización del contrato de este proceso:

- Registro Presupuestal.
- Expedición del Certificado de Aprobación de Garantías, expedido por la Secretaria General de La Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

En caso de incumplimiento del contratista en entregar la documentación requerida dentro de los términos establecidos, la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., mediante comunicación escrita, podrá adjudicar el contrato al siguiente proponente, siguiendo el orden de

elegib<u>ilid</u>ad establecido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELIC!

Revisa aspecto

SECRETARIA GENERAL

s juridicos

REA

CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA

Gerente General

LAURA LILIANA VASQUEZ BORJA

SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisa aspectos administrativos

09e0s

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ACTA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO COORDINADOR DE OBRA PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE LA GESTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO PABLO ACUÑA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

Se le notifica la adjudicacion de este proceso y se le hace entrega una copia de la misma a:

PERSONA NATURAL:	LUIS MANUEL BUSTAMANTE ROMERO	
CC No.	5.594.307	DE:BARRANCABERMEJA

Se firma a los

2 5 ABR. 2022

CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA

Gerente General

LUIS MANUEL BUSTAMANTE ROMERO

CONTRATISTA